

## 2º FASE DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA CASA DE LAS MUJERES DE IRÚN.

### JORNADA DE REFLEXIÓN nº6:

---

**Fecha:** 9-4-2022

**Hora:** 10:00-14:00

**Lugar:** Espacio Palmera Montero

**Participantes:** 38 mujeres y el Grupo Motor

---

#### Temario:

1. Situar el proceso
2. Proyecto de la Casa de las Mujeres de Irún. Presentar lo acordado.
3. Transparencia, sororidad y diversidad.
4. Estatutos de la Asociación
5. Valoración de la sesión

#### Acta:

### 1. SITUAR EL PROCESO:

Comenzamos la sesión con esta reunión especial. **La última reunión, el 12 de marzo, se centró en el modelo de gestión y garantías de la Casa.**

En ella, además de las estructuras **de coordinación, se consideró la necesidad de crear una Asociación.** La Asociación se vio en la Casa de las Mujeres de Irún como un instrumento para que las mujeres tuvieran voz oficial y se organizaran conjuntamente.

En esta última reunión las participantes solicitaron que se debatieran los Estatutos de la Asociación con la colaboración de Elhuyar.

**Por ello, el objetivo de esta sexta edición ha sido hablar de los Estatutos de la Asociación.** Sin embargo, se ha querido dejar claro que los estatutos de una Asociación pertenecen a sus miembros, por lo que la creación de estas es responsabilidad de las mujeres. El Ayuntamiento, con la colaboración de Elhuyar, se limitará a organizar un debate, enumerando las tareas y los debates de creación de la asociación en las sesiones restantes.

En la sesión de abril se han reunido nuevas miembros con motivo de la convocatoria especial para la constitución de la asociación. Por ello, consideramos importante comenzar por una **dinámica de clima** de colaboración y de reconocimiento y puesta **en valor del trabajo realizado hasta ahora.**

Por último, en esta sesión no hemos podido hacer fotografías de todas las nuevas participantes, por un lado porque eran muchas y porque era una jornada de trabajo muy intensa, teníamos poco tiempo y, por otro lado, porque al final del proceso ya no tenía sentido, esta reunión estaba fuera de la naturaleza de proceso.

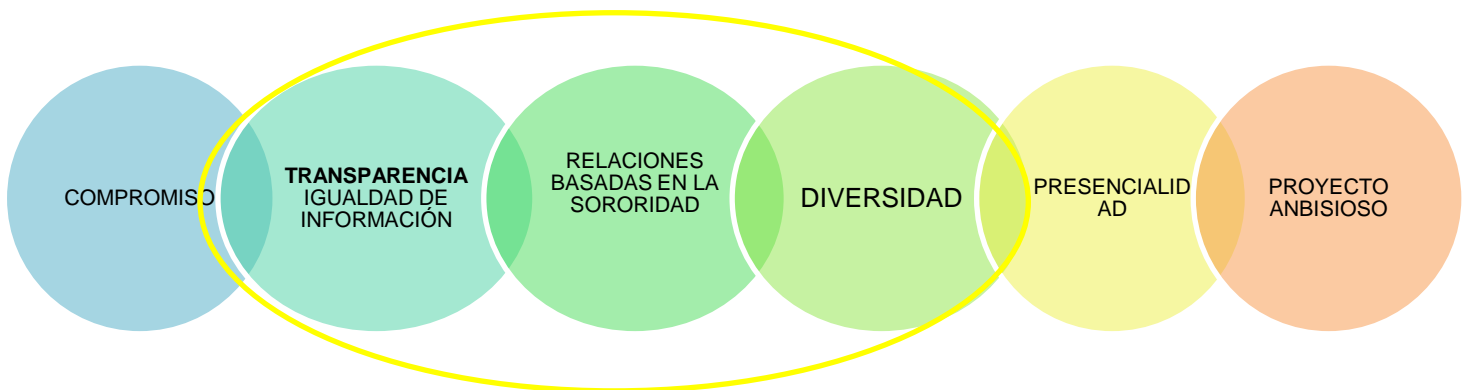
## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA CASA DE LAS MUJERES DE IRUN

El proceso ha tenido tres objetivos:

- 1.** Definir las principales características de la Casa de las Mujeres de Irún en colaboración con las mujeres del municipio, agentes feministas y las asociaciones de mujeres.
- 2.** Crear condiciones de colaboración entre el ayuntamiento y las mujeres y los agentes sociales del municipio, creando un ambiente de confianza mínimo.
- 3.** Trabajar las relaciones y construir redes entre mujeres, agentes feministas y asociaciones de mujeres de Irún, creando condiciones de colaboración.

*\*Recogido con mayor detalle en acta de 11 de diciembre.*

Para el desarrollo colaborativo del proceso, en diciembre de 2021, establecimos entre nosotras unos principios de trabajo:



De cara al futuro, en la apertura de la Casa de las Mujeres, y si tenemos que colaborar a través de la asociación, es conveniente seguir teniendo en cuenta estos principios, especialmente los de **transparencia, sororidad y diversidad**.

**Ver el proyecto consensuado a lo largo del proceso de la Casa de las Mujeres de Irún en el PPT adjunto.**

### 3. TRANSPARENCIA, SORORIDAD y DIVERSIDAD

Cronológicamente, *los ejercicios de “transparencia, sororidad y diversidad” se han realizado en la sesión antes de la presentación del proyecto, pero en el acta hemos visto más sentido recogerlos tras la exposición del proyecto.*

Hemos realizado dos dinámicas.

#### 1. EL CÍRCULO DE LA DIVERSIDAD:

Por un lado, nos hemos puesto de pie para conocer la diversidad e implicación del grupo.

- *Entra en círculo hasta ahora, de septiembre a ahora, quien haya participado en algún taller de la Casa de las Mujeres:* Menos de la mitad del grupo ha entrado en el círculo.
- *Entrad ... Nacidas fuera de Irún:* Unas 8 mujeres han entrado al redondel, la mayoría nacidas en otros pueblos de Gipuzkoa.
- *Entrad... mayores de 65 años:* Unas 12 mujeres han entrado en el interior.
- *Entrad... menores de 35 años:* Unas 6 mujeres han entrado.
- *Entrad... quienes estáis dispuestas a participar en la vida de la Casa de las Mujeres una vez al mes:* Más de la mitad han entrado en el círculo, pero han quedado fuera una docena de personas. Deberán analizarse las causas.
- *Entrad... Personas dispuestas a participar en la Junta Directiva:* se han incorporado de 5 a 7 personas. Entre ellas, una única joven. Habrá que analizar qué modelo de dirección queremos que sea atractivo.
- *Entra... Quien quiera participar en la vida cotidiana de la Casa de las Mujeres. Todas entran en el círculo.*
- *La última pregunta, ¿quién está dispuesta a impulsar el proyecto tal y como se acordó, a dar un paso atrás, o lo que es lo mismo, a dejar algo para el bien del proyecto o a tener flexibilidad?* Aquí surgen muchas dudas. Alguien decía “¿qué será lo que tenemos que dejar en el camino?”. El objetivo era dar un paso atrás físicamente con esta actividad, porque muchas veces para avanzar en los debates todas tenemos que movernos de sitio. Si todas queremos mantener nuestro posicionamiento, no podremos llegar a acuerdos entre todas. La diversidad no es sólo la diversidad del color de la piel. Habrá que tener en cuenta la diversidad de opiniones, la diversidad de edades, la diversidad de realidades.





Hemos traído trabajados artículos en amarillo:

## ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS

### I. CAPÍTULO

- Artículo 1º: Nombre
- Artículo 2º: Objetivos y Actividades
- Artículo 3º: Domicilio
- Artículo 4º: Ámbito territorial
- Artículo 5º: Carácter democrático

### II. CAPÍTULO

- Asamblea General: (Asamblea)**
- Artículo 6º: Órganos de gestión
- Artículo 7º: Facultades de la Asamblea General
- 8-9-10-11: Convocatorias
- Artículo 12º: Cómo tomar decisiones
- Artículo 13º: Delegación del voto

### Junta Directiva:

- Artículo 14º: Cargos directivos
- Artículo 15-19: Causas de cese
- Artículo 16º: **ROTACION**
- Artículo 17-18: Cómo elegirlos
- Artículo 20º: **Funciones**
- Artículo 21º: Acuerdos
- 22-23-24-25-26-27-28: **6 tipos de cargos para la dirección**

### III.- CAPÍTULO

#### SOCIAS:

- Artículo 29-30: **Para ser socia**
- Artículo 31-32: **Derechos y deberes**
- Artículo 33º: Pérdida de la condición de socia
- Artículo 34-35-36-37-38: Sanciones

- IV. CAPÍTULO Del patrimonio que se genera
- V. CAPÍTULO Modificación de estatutos
- VI.- CAPÍTULO Disolución de la asociación

Nos hemos dividido en cuatro grupos con el objetivo de debatir en grupos más pequeños.

### Grupo Amarillo:

Se han encontrado algunas erratas en la versión castellana.

El debate **principal** es si se puede delegar o no la votación. **Consideran que no**. Pero proponen que se les dé la posibilidad de votar telemáticamente.

Será responsable de **buscar a alguien** que haga sus funciones cuando las socias dejen de serlo. Trabajar en equipo y compartir responsabilidades ayudará a que una socia no tenga problemas al abandonar la asociación. Las cuestiones de reparto de tareas pueden ser acordadas internamente por la asociación.

**Toma de decisiones:** Reforzarían más la obligación de tomar la decisión por consenso, para que la votación sea realmente la última opción.

### Grupo Azul:

Incluir en los objetivos el fomento del proyecto de la Casa “desde una perspectiva feminista”.

Sumar la sororidad **al carácter democrático**.

En relación con las **socias: buscar oportunidades de participación de las** menores (si existe posibilidad legal).

Acuerdos: A pesar de que el consenso es mejor, en el momento de la votación **se duda de si se puede delegar o no**.

En las decisiones de la Asamblea General se propone ponderar la votación de los colectivos más vulnerables o menos representados (colectivo LGTBI, jóvenes, mayores de 65 años, con diversidad funcional...)

### Grupo Naranja:

**Incluir** en los objetivos la palabra "IMPULSAR". Y establecer un tercer objetivo: "garantizar las actividades en la Casa de las mujeres de Irún, de manera estable y consensuada".

**Socias:** estar empadronada en Irún en las condiciones de ser socia.

**Con el voto:** Llevar un tiempo en la Asociación para poder votar. Por otra parte, si la condición de Socia debe ser aprobada por la Asamblea, sólo podrá ingresar una vez al año en la Asociación. Puede ser que la secretaria lo apruebe provisionalmente y luego lo ratifique la asamblea.

**Delegación de voto:** que cada socia tenga como máximo un voto delegado y que la votación delegada no supere el 20% de las asistentes a la reunión.

**Para convocar asambleas extraordinarias:** 10 socias son pocas y se propone un porcentaje.

**Convocar las reuniones** con una antelación habitual de 8-10 días. Cuando son atípicas quizás con menos tiempo.

**Dirección:** la de sustitutas se queda rara y proponen que se pongan dos presidentas, dos secretarías, dos tesoreras... también se menciona la posibilidad de dos vocales.

### Moradas-rojas:

Piden que se aclare el significado de "completar" o "complementar". Se entiende.

En el tipo de acciones se propone el incremento de actividades culturales.

En el apartado de socias, en castellano, está escrito en masculino (puesto que se ha hecho traductor automático). Se corregirá.

**Incorporaremos las aportaciones generales citadas en la propuesta de Estatutos y se remitirá junto con el acta a todas las miembros.** Sin embargo, todavía persisten los nudos por resolver, sobre todo la posibilidad de que los votos puedan ser sustituidos y las socias tengan que estar empadronadas en Irún.

Sobre la delegación de voto:

- Actualmente es posible la votación telemática. Los estatutos deberían recoger esta posibilidad.
- La delegación puede ser un reflejo de la dejadez, no de la participación. Para evitarlo, y para dar importancia a la presencialidad, hay que fomentar que las reuniones sean presenciales. ¿La votación telemática puede suponer negligencia o distancia?



- Es difícil establecer horarios participativos para todas, tal vez no puedas participar realmente. La delegación de votos para recabar la opinión de todas facilitaría conocer la opinión de otras.
- Quizás se pueden delegar unos temas y otros no (elegir la Junta, pero no subordinados a los debates).
- Delegar el voto es confiar en tu compañera, yo también votaré lo que ella dice.
- El hecho de que cada socia tenga un voto delegado puede suponer la toma de decisión entre más personas, lo que la delega puede dar continuidad al proyecto.
- Hay que buscar formas de no “asaltar” la asociación, de que no haya desembarco.

#### Requisito de estar empadronado en Irún para ser socia.

- Siendo la Casa de las Mujeres de Irún, las mujeres de Irún deberían participar en este proyecto. En caso contrario, puede haber riesgo de que los conflictos regionales se repitan en la Casa.
- Son muchas las mujeres que no están empadronadas en Irún que hacen su vida aquí. Algunas pueden estar empadronadas en Madrid aunque residan en Irún, por cuestiones de papeles o laborales. Es mejor no solicitar censos.
- Algunas mujeres de Irún son socias de la Casa de las Mujeres de San Sebastián, y lo valoran positivamente, ya que permiten a quien lo desee participar activamente en el proyecto.
- El censo no puede ser obtenido por la asociación ya que es municipal.
- En la hoja de solicitud no es necesario pedir, entonces, para qué.

Como estábamos llegando al final de la sesión, hemos hecho la dinámica del Termómetro para ver cómo se sitúan las opiniones del grupo. A la izquierda de la dinamizadora se sitúan las que piensan que la respuesta es un SÍ, las que piensan que NO a la derecha y las que tienen dudas en el centro.

#### **“Voto delegado, ¿podrá una socia tener un voto delegado?”**

La amplia mayoría ha apoyado el sí. 3 han tenido dudas y 7 han dicho que no. Sin embargo, quedan por determinar qué temas y cuáles no.

#### **“Los estatutos podrán recoger como requisito la cumplimentación de la Ficha de Socia. Y luego aclarar si sólo pueden participar las personas empadronadas en Irún o si se dejará abierto.”**

La gran mayoría dice que sí. En la negativa sólo aparece una persona y alguien tiene dudas.

#### **“¿Si la ley lo permite, los Estatutos preverán que las socias pueden ser mayores de 16 años?”**

Sí redondo. Hay consenso.

Además de recoger en acta todo lo **anterior, nos comprometemos a enviar una propuesta de Estatutos. (Ver documento adjunto)**

## 5. VALORACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO Y SIGUIENTES PASOS:

No hemos tenido tiempo para valorar la sesión. Al final, hemos sumado una pregunta relacionada con este apartado:

***"¿Crees que la sesión ha merecido la pena?"***

Se ha ubicado todo el grupo salvo una sola persona en caso afirmativo. Considera que la sesión estaba mal planteada. El resto lo considera útil.

Por último, se recuerda la última sesión del proceso, el día 14 de mayo.

Los temas para tratar serán:

1. El proyecto está consensuado. Nos falta cerrar y valorar el proceso.
2. Dar a conocer las propuestas de nombres para acordar el nombre de la casa y contar cómo se elegirá.
3. Mientras se abre la casa, se habla de los pasos para crear una Asociación y se crea un grupo de trabajo para crearla.





**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

<b>EMAKUMEEN ETXeko GOGOETA GUNeko PARTAIDEAK</b>			
Ana Calzado	Cristina Ubani	Estíbaliz González	Lucia Elizondo
Lucia Iraundegui	M <sup>a</sup> . Ángeles Silva	Maite Irastorza	Maite Vergara
Maria Luisa Urtxegi	Maria José Romero	Maria Luz Nuñez	Maria Ruiz
Maribel Castelló	Maritxu San Pedro	Nahiara Errazkin	Olga Rivas
Pilar Gracenea	Rosa Valiente	Rosario Campo	Pakita Etxegoien
Begoña Zaballa	Ana Pérez	Raquel Calvo	Ana Gálvez
Andrea Santos	Marisa Soto	Celia Bernal	Koro Bidaurreta
Nekane Narbaiza	Estibaliz Luis de Cos	María Martín	Rebeca Leston
Agustina Gaztelumendi	Maria Aranzazu Estivariz	M <sup>a</sup> . Eugenia Ubani	Maria Josefa Olazabal
Marian Gonzalez	Mari Jose Gonzalez		

<b>Proiektuko arduradun politiko teknikoak</b>		<b>Interpretea</b>
Miren Echeveste (arduradun politikoa)	Koldo Zabala (arduradun teknikoa)	Amaia Imaz

<b>Proiektuko bideratzaileak (Elhuyar)</b>	
Joxepa Bornaetxea	Eli Etxabeguren